



## Grupo de Estudios sobre Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales

El Grupo de Estudios sobre Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales, organizado por el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, se inscribe en una preocupación por los alcances, problemas y desafíos de la protección de los derechos humanos en el ámbito de la justicia constitucional de la región.

En las últimas tres décadas, Latinoamérica ha sido el epicentro de la lucha por la consolidación de la democracia y los derechos humanos. Sin embargo, dicho proceso ha debido enfrentar serios obstáculos para lograr, efectivamente, una convivencia democrática basada en la protección de los derechos fundamentales, un poder judicial independiente y mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

No obstante, en este contexto ha surgido un elemento esperanzador: el desarrollo desde los años 90, de una tendencia importante en el continente en materia de justicia constitucional, que se ha propuesto brindar una respuesta efectiva a las problemáticas de derechos humanos. Ello se ha traducido en un sostenido desarrollo jurisprudencial con rango constitucional, que se ha caracterizado por considerar al derecho internacional de derechos humanos y, en particular, al sistema interamericano, como una herramienta relevante para resolver casos a nivel nacional.

Este proceso se ha ido afianzando en América Latina y hoy es capaz de ofrecer un cuerpo de jurisprudencia sólido, que puede ser objeto de rigurosos estudios dogmáticos y analíticos. Pero, ciertamente, esta consolidación no equivale a un “camino sin retorno”. Por el contrario, es posible constatar una serie de procesos que apuntan a limitar o socavar los esfuerzos que, hasta ahora, se han registrado en materia de justicia constitucional.

En vista de ello, cobra particular relevancia y sentido convocar a un grupo de académicos y magistrados de distintos países a fin de abordar con perspectiva crítica y constructiva los devenires de los derechos fundamentales y la justicia constitucional en Latinoamérica. Luego de cinco reuniones, cuatro publicaciones y otra en camino, reiteramos nuestro compromiso con este esfuerzo colectivo. Son muchos los temas que nos atañen, particularmente, aquellos relacionados con la construcción de un estado de derecho sólidamente construido sobre los derechos de todos y todas las habitantes de nuestro continente. En esa línea esperamos seguir contribuyendo.

### **Enlaces:**

- KAS: <http://www.kas.de/rspla/es/pages/8911/>



■ **Gilbert Armijo Sancho** (Costa Rica). Doctor en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid y Centro de Estudios Constitucionales de Madrid (1992-1995). Especialista en "Derecho Comunitario del Medio Ambiente". Magistrado de la Sala Constitucional de Costa Rica, miembro de número del Instituto Iberoamericano de Política Criminal y Derecho Penal Comparado, de la Asociación de Ciencias Penales y del Grupo de Estudios sobre Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales. Premio Alberto Brenes Córdoba (1996), Premio Ulises Odio Santos (1998), Certificado al mérito judicial otorgado por el Poder Judicial (2006), entre otros. Ha publicado artículos especializados en derecho a nivel latinoamericano y tiene diversos libros sobre derecho penal, constitucional y derechos humanos.

■ **Víctor Bazán** (Argentina). Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Catedrático de las siguientes asignaturas: i) Derecho Constitucional y DD.HH.; ii) Derecho Procesal Constitucional; y iii) Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Católica de Cuyo (San Juan, Argentina). Fundador y actual Director del Instituto de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y DD.HH. de la misma Facultad. Profesor de Posgrado de diversas universidades de Argentina (entre ellas, la Universidad de Buenos Aires –UBA–) y el extranjero. Autor, coautor y/o coordinador de más de 80 libros y más de 200 artículos en Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y DD.HH., publicados en Argentina y el exterior. Entre otras instituciones académicas, es Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado (París), de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional y de los Institutos Iberoamericanos de Derecho Constitucional y de Derecho Procesal Constitucional.

E-mail: vba\_mart9@yahoo.com.ar



■ **José Luis Caballero Ochoa** (México). Licenciado en Derecho por el Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, Maestro en Derecho, por la Facultad de Derecho de la UNAM, y Doctor en Derecho por la UNED de España. Diplomado en derechos humanos y procesos de democratización por la Universidad de Chile. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, y es miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Actualmente es académico – investigador titular en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, y docente en cursos de posgrado y capacitación de diversos centros de educación superior en la República mexicana.





■ **Jesús María Casal Hernández** (Venezuela). Abogado de la Universidad Católica Andrés Bello, especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Central de Venezuela y Doctor en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Investigador Invitado en el Instituto Max Planck de Derecho público comparado y de Derecho internacional y docente de la Escuela Superior de Administración Pública de Alemania. Expresidente de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional y Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB. Ha sido Decano de su Facultad de Derecho y es Profesor de Instituciones Políticas y Derecho Constitucional en la misma Universidad y sobre Derechos Fundamentales en el programa doctoral de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

■ **Eduardo Ferrer Mac-Gregor** (México). Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Especialización en “Derechos Humanos” en el Institut International des Droits de l'Homme, Estrasburgo, Francia y Doctor en Derecho por la Universidad de Navarra, España. Presidente fundador del Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional. Director de la Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional y de la Biblioteca Porrúa de Derecho Procesal Constitucional. Autor de libros y artículos en derecho procesal, derecho constitucional y derechos humanos.



■ **César Landa** (Perú). Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, realizó su doctorado en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares (España) y su posdoctorado en el Bayreuth Universität y en el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional (Alemania). Se ha desempeñado como docente de derecho de universidades nacionales. Fue juez ad hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ejerció el cargo de viceministro de Justicia de la Nación y también fue magistrado y presidente del Tribunal Constitucional de Perú. Actualmente es Decano de la Facultad de Derecho de la PUCP.



**Leonardo Martins** (Brasil). Licenciado en Derecho por la Universidad de São Paulo, Master (LL.M.) en Jurisdicción Constitucional de la Universidad Humboldt de Berlín y Doctor en Derecho Constitucional de la misma institución. Post-doctorados por el Instituto de estudios de medios Hans Bredow con la Universidad de Hamburgo, Alemania (2004) y el Instituto Erich Pommer como becario de la Fundación Alexander v. Humboldt. En la actualidad es profesor adjunto, de la Universidad Federal de Rio Grande do Norte y Profesor Visitante en la Universidad Humboldt de Berlín (desde 2001). Tiene experiencia en el área de derecho constitucional, con énfasis en los Derechos Fundamentales.



**Claudio Nash Rojas** (Chile). Director del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad de Chile, 1998) y Doctor en Derecho (Universidad de Chile, 2008). Es autor de varios libros, además, ha publicado diversos artículos y capítulos de libros en materia de derechos humanos, justicia constitucional, derechos indígenas, responsabilidad internacional y reparaciones.

**Aylín Ordóñez Reyna (Guatemala)**. Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona. Magíster en Derecho Pluralista Público y Privado por la citada Universidad y en Derechos Humanos por la Universidad Rafael Landívar. Coordinadora de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala y Coordinadora de Magistratura de la Corte de Constitucionalidad.





■ **Néstor Osuna Patiño** (Colombia). Abogado egresado de la Universidad Externado de Colombia, doctor en derecho por la Universidad de Salamanca, catedrático de derecho constitucional en la Universidad Externado de Colombia, investigador Invitado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM desde 1988, profesor invitado de la Universidad Carlos III de Madrid desde 2005, Con-juez de la Corte Constitucional Colombiana (2005-2010), editor de la Revista Derecho del Estado, miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional e investigador registrado en Colciencias con calificación 1-A. Desde 2013 es magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

■ **Martín Risso** (Uruguay). Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Miembro fundador del Grupo Facultades de Derecho de Universidades Católicas de América Latina (Grupo FADEUCAL). Desde 2004 integrante de la Junta Directiva de la "Asociación Mundial de Facultades y Escuelas de Derecho Jesuíticas Francisco Suárez S.J.". Director del Departamento de Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Director de la Maestría en Derecho, con énfasis en Derecho Constitucional, en la Universidad Católica del Uruguay. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay entre 1999 y 2010. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad de la República, Uruguay). Autor de varios libros y más de un centenar de trabajos en revistas y publicaciones colectivas.





■ **José Antonio Rivera** (Bolivia). Magíster en Derecho Constitucional; ex Magistrado del Tribunal Constitucional de Bolivia; catedrático titular de Derecho Constitucional en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba; docente invitado en universidades nacionales e internacionales. Integrante de las siguientes instituciones académicas: Academia Boliviana de Estudios Constitucionales; Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; Academia Nacional de Ciencias Jurídicas; Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional; miembro honorario del Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional; miembro correspondiente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional. Autor de varios libros y ensayos sobre Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos.

■ **Humberto Sierra Porto** (Colombia). Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas del Centro de Estudios Constitucionales de Madrid. Doctor en Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid. Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Externado de Colombia. Investigador del Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita. Autor de diversas publicaciones en el área de justicia constitucional, fuentes de derecho y derecho parlamentario. Abogado litigante ante el Consejo de Estado, asesor en asuntos legislativos de la Cámara de Representantes, procurador delegado para la Función Pública, magistrado de la Corte Constitucional de Colombia hasta 2012, y actualmente juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



